

BAQUEDANO, 30 JUN. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA
HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1364

VISTOS:

1. Licitación pública denominada "Mantenimiento y operación de planta de abatimiento de arsénico, localidad de Sierra Gorda" 4468-115-LE09"
2. El Memorando de Alcaldía N° 202, de fecha 30 de Junio de 2009, el cual declara desierta dicha Licitación.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativas de Suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** desierta la Licitación "Mantenimiento y operación de planta de abatimiento de arsénico, localidad de Sierra Gorda" 4468-115-LE09", según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(*) Art. 62 bis de la Ley Nro. 18.695.

DISTRIBUCIÓN:

- SECOPLAC
- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)